



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN:

SECRETARIA GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO

NUM. DE OFICIO: 186/2020.

EXPEDIENTE: U. DE TRANSPARENCIA

CIUDADANO JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ AVALOS

IEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO. PRESENTE.

Enviándole un cordial saludo, aprovecho el conducto para dar contestación a su oficio número 0421/2020, mediante el cual solicita de esta Secretaria General del Ayuntamiento la información siguiente:

Información solicitada. Artículos 8 fracción IV Inciso a) El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años; (sic).

Respuesta. - Con respecto a lo anterior, me permito informarle que la actual administración no ha emitido un nuevo Plan Municipal de Desarrollo, por ello atento a lo dispuesto por los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el plan municipal de desarrollo que se encuentra actualmente publicado, adquiere vigencia de indefinido y aplica para toda la administración municipal; mismo que de conformidad a lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; puede ser consultada vía internet, en la página web oficial de este sujeto obligado, disponible en la dirección electrónica siguiente:

http://www.sayula.gob.mx/Transparencia/art8/Fraccion4/b/Plan%20Municipal%20de%20 Desarrollo%20de%20Sayula%20-%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf

Se remite la información solicitada de conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20, 21, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Municipio de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE.

SAYULA, JALISCO, 22 DE JULIO DE 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL

CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ABOGADO JOSE ANTONIO

SECRETARIA GENERAL